



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICION APROBATORIA - LP N° 222/21

---

#### VISTO:

La solicitud de requerimiento para la Adquisición de Insumos para Diagnóstico por Imagen: Placas, Líquidos y varios; afectando al presupuesto de Rentas Grales. Inciso 02 que a Orden N° PD-2021-21312783-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, se indican, para cubrir las necesidades durante el período desde el 01/09/2021 hasta el 31/12/2021 y el EX-2021-14243116-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, formado al efecto y,

#### CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 222/21 según lo dispuesto por la Disposición N° DISPO-2021-921-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP que la autoriza y que se incluye a Orden N° DI-2021-19305560-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Orden N° ACTA-2021-21320452-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a Orden N° IF-2021-21326907-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Orden N° DOCFI-2021-21317039-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP se incluye en el Expediente.

Por ello, el Director de H.I.G.A. DR. D. PAROISSIEN, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

#### DISPONE:

**Artículo 1°:** Aprobar lo actuado en la LP N° 222/21, encuadrándose dicha compra dentro de lo normado

por el Artículo 17º, apartado 1) del Anexo I del Decreto Provincial N° 59/19 y Artículo 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09

**Artículo 2º:** Adjudicar por menor precio ofertado a la Firma CIRUGIA J.F. S.A. el renglón 10 por la Suma de PESOS: Ciento ochenta y ocho mil quinientos cincuenta.- (\$ 188.550,00.-), a la firma AUPRES S.R.L. los renglones 09, 11 por la Suma de PESOS: Doscientos cincuenta y ocho mil doscientos.- (\$ 258.200,00.- )

**Artículo 3º:** Adjudicar por Asesoramiento Técnico del producto ofrecido a la Firma CIRUGIA J.F. S.A. los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 07 por la Suma de PESOS: Un millón setecientos setenta y nueve mil novecientos veintitrés.- (\$ 1.779.923,00.-), a la Firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. el renglón 08 por la Suma de PESOS: Ciento sesenta y cinco mil cien.- (\$ 165.100,00.-)

**Artículo 4º:** Rechazar las ofertas correspondientes al renglón 08 por las razones expresadas en el/los informes de Orden N° ACTA-2021-22651512-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

**Artículo 5º:** La presente adjudicación cubre las necesidades del período desde el 01/09/2021 hasta el 31/12/2021

**Artículo 6º:** La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

**Artículo 7º:** Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de CIRUGIA J.F. S.A. por un total de PESOS: Un millón novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres.- (\$1.968.473,00.-), MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. por un total de PESOS: Ciento sesenta y cinco mil cien.- (\$ 165.100,00.-), AUPRES S.R.L. por un total de PESOS: Doscientos cincuenta y ocho mil doscientos.- (\$ 258.200,00.-),

**Artículo 8º:** El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional 1.1.1 - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02 - Entidad 0 - PRG. 020 - SUB. 001 - ACT. 1. Ejercicio 2021, Inciso 02, Ppr. 05, Ppa. 09, en la suma de PESOS: Dos millones ciento treinta y tres mil quinientos setenta y tres.- (\$ 2.133.573,00.-), Inciso 02, Ppr. 09, Ppa. 05, en la suma de PESOS: ciento setenta mil.- (\$ 170.000,00.-). Inciso 02, Ppr. 09, Ppa. 09, en la suma de PESOS: Ochenta y ocho mil doscientos.- (\$ 88.200,00.-). Total General: Dos millones trescientos noventa y un mil setecientos setenta y tres.- (\$ 2.391.773,00.-).

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese y archívese.